Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

# Consultas Realizadas

# Licitación 392024 - Adquisición de Medicamentos

## Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-05-2021 |
|---|---|---|
| Solicitamos a la convocante modificar la forma de adjudicación a “POR ITEM”, a fin de ceñirse a lo exigido en la Resolución DNCP N° 1061/2014 “Por la cual se establece como política general, la obligatoriedad de licitar productos de posible producción nacional, bajo el sistema de adjudicación ‘POR ITEM’”. Teniendo en cuenta que esto permitiría a su vez mejores ofertas a la convocante para este llamado, y también una mayor cantidad de participantes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 25-05-2021 |
|---|---|---|
| La Gobernación de Concepción se ha basado en sugerencias de profesionales médicos para elaborar la asignación de los Medicamentos e Insumos por LOTES, teniendo en cuenta el historial de adjudicaciones con licitaciones anteriores, en las cuales pudimos notar que varios productos no son atractivos para los oferentes por la cantidad y el monto de adjudicación que representan, por lo cual esto genera un resultado negativo en el Análisis de los oferentes al arriesgarse a ser adjudicados en un solo Ítem, terminado los procesos con muchos productos Declarados Desiertos, que perjudican a la Gobernación, en su afán de querer resguardar la salud del paciente. Por lo citado anteriormente, La Gobernación de Concepción mantendrá el sistema de adjudicación por Lotes sin perjuicio de la igualdad de competencia. La gobernación no desconoce la vigencia de la resolución N°1061/2014, es así que el mismo cuerpo legal dispone en su artículo 2, disponer que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la contratación de bienes obras o servicios de posible producción nacional sea la regla y excepcionalmente cuando por circunstancias debidamente justificadas por la convocante adjudicarlos como un ítem correspondiente del lote o total solicitado, adoptando un sistema de adjudicación diferente.<br>Se ruega ajustarse a lo establecido en el PBC. | | |

## Consulta 2 - Lote 1 -Item #1 Acido Acetil

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-05-2021 |
|---|---|---|
| Solicitamos a la convocante edite la característica del bien requerido ACIDO ACETIL SALICILICO 125 MG “MICROGRANULADO” por ACIDO ACETIL SALICILICO 125 MG “MICROENCAPSULADO”ya que no existe en el mercado nacional la presentación solicitada por el PBC. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-05-2021 |
|---|---|---|
| En base a la Consulta ver Adenda 1 | | |

## Consulta 3 - Lote 1 consulta Item#4 AMOXI-SULBACTAM

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-05-2021 |
|---|---|---|
| La convocante pide CAJA X 15 COMP COMO MINIMO,siendo esto imposible de cumplir,ya que todas las cajas de este tipo de productos traen dos blisters con cantidades iguales de comprimidos, por eso sugerimos se cambie a CAJA X 14 COMP COMO MINIMO | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-05-2021 |
|---|---|---|
| En base a la Consulta ver Adenda 1 | | |

## Consulta 4 - CONSULTA ITEM 5 LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-05-2021 |
|---|---|---|
| Pedimos a la convocante modifique la concentracion del item solicitado CARBONATO DE CALCIO 1370 MG X CARBONATO DE CALCIO 1250 mg porque la formula requerida por el PBC no es equivalente a los 500 mg de calcio elemental | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-05-2021 |
|---|---|---|
| En base a la Consulta ver Adenda 1 | | |

## Consulta 5 - METRONIDAZOL ITEM 18 y 34 LOTE 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-05-2021 |
|---|---|---|
| hemos constatado que los items 18 y 34 del lote 1 son exactamente el mismo principio activo y forma farmacéutica,sugerimos que la convocante modifique el item 34 y lo sustituya por metronidazol 500 mg/100ml frasco infusor,solucion inyectable , a modo de ampliar y completar asi las distintas vias de administración de los antibióticos requeridos | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-05-2021 |
|---|---|---|
| En relación a la repetición del bien, se mantiene lo establecido en el PBC, ya que en la presentación del medicamento en comprimido es la forma mas requerida por las personas recurrentes ante la Secretaría de Salud | | |

## Consulta 6 - PBC: Sistema de Adjudicación lotes 1 y 2

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-05-2021 |
|---|---|---|
| Solicitamos a la Convocante modificar el sistema de adjudicación previsto a "Por Item". De ese modo se adecuaría a los principios generales del Art 4 de la Ley 2051. Incentiva la participación de más laboratorios fabricantes reduciendo, de ese modo, el precio. El sistema "Por Lote" induce a participar en el llamado SÓLO empresas distribuidoras, lo que atenta claramente contra principios del Art. 4. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-05-2021 |
|---|---|---|
| La Gobernación de Concepción se ha basado en sugerencias de profesionales médicos para elaborar la asignación de los Medicamentos e Insumos por LOTES, teniendo en cuenta el historial de adjudicaciones con licitaciones anteriores, en las cuales pudimos notar que varios productos no son atractivos para los oferentes por la cantidad y el monto de adjudicación que representan, por lo cual esto genera un resultado negativo en el Análisis de los oferentes al arriesgarse a ser adjudicados en un solo Ítem, terminado los procesos con muchos productos Declarados Desiertos, que perjudican a la Gobernación, en su afán de querer resguardar la salud del paciente. Por lo citado anteriormente, La Gobernación de Concepción mantendrá el sistema de adjudicación por Lotes sin perjuicio de la igualdad de competencia. La gobernación no desconoce la vigencia de la resolución N°1061/2014, es así que el mismo cuerpo legal dispone en su artículo 2, disponer que la utilización del sistema de adjudicación por ítems para la contratación de bienes obras o servicios de posible producción nacional sea la regla y excepcionalmente cuando por circunstancias debidamente justificadas por la convocante adjudicarlos como un ítem correspondiente del lote o total solicitado, adoptando un sistema de adjudicación diferente.<br>Se ruega ajustarse a lo establecido en el PBC. | | |

## Consulta 7 - item 14 (lagrimas artificiales)

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-05-2021 |
|---|---|---|
| Solicitamos a la convocante modificar y/o aclarar las especificaciones técnicas del bien requerido ,puesto que no existe en el mercado nacional empresas que fabriquen lagrimas artificiales con solo dos componentes como lo requiere el PBC. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 28-05-2021 |
|---|---|---|
| En base a la Consulta ver Adenda 1 | | |